

VISTO:

El Expte. **B-80-12 BALBI RAUL GERARDO** – Denuncia estado deplorable de micro de Empresa Pullman Gral. Belgrano y solicita intervención del H.C.D; y

La recepción por parte de este HCD, de demandas de usuarios de la Empresa Pullman General Belgrano, en las que manifiestan el mal estado de las unidades y el mal servicio que brinda dicha empresa; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante no posee facultades fiscalizadoras sobre la empresa en cuestión.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 5 de octubre del 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

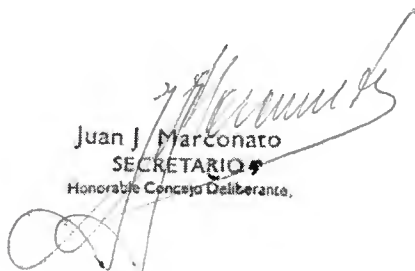
RESOLUCIÓN:

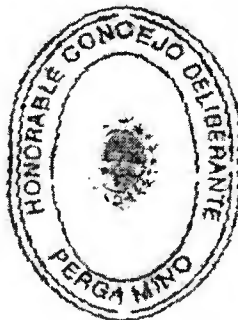
ARTÍCULO N° 1: Dirigirse a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (C.N.R.T.) ----- a efectos de solicitarle, tenga a bien a la brevedad, proceder a realizar un exhaustivo control técnico vehicular sobre la flota d la Empresa Pullman General Belgrano, que realizan recorridos en Pergamino y zonas geográficas aledañas.-

ARTÍCULO N° 2: De Forma.-

PERGAMINO, 9 de octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2183/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante,




Leandro Hipolito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO